

## DECLARACIÓN DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

**SOLANAS VACATION CLUB | LYVTYLER SA | FOREST LAGOON | GARDEN'S VIEW | COMPLEJO DE EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL GREEN PARK I | COMPLEJO DE EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL GREEN PARK II**

### **INFORMACIÓN GENERAL:**

Es de público conocimiento la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 (comúnmente llamado *Coronavirus*).

En nuestro país, se ha dispuesto una situación de emergencia sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay (decreto 093/2020 del 13 de marzo de 2020). En dicha misma normativa se estableció: *Deberán permanecer aislados, por lo menos durante catorce días, bajo contralor y siguiendo las indicaciones del médico tratante o de la autoridad sanitaria, aquellas personas que: a) hayan contraído COVID-19; b) presenten fiebre, y uno o más síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta o dificultad respiratoria) y además, en los últimos quince días, hayan permanecido de forma temporal o permanente en "zonas de alto riesgo"; c) quienes hayan estado en contacto directo con casos confirmados de COVID-19; d) las personas que ingresen a la República Oriental del Uruguay luego de haber transitado o permanecido en "zonas de alto riesgo" (numeral 8 de la resolución).*

El Complejo Solanas Vacation Club cuenta con 140 hectáreas donde se alternan bosque con construcciones en él dispuestas destinadas al uso turístico y disfrute en familia.

A su vez, dentro de dicha extensión se han edificado distintos complejos, a saber: Complejo Green Park I, Complejo Green Park II, Garden's View, Forest Lagoon y Design Village Barrio Privado Boutique.

Además, en la Torre M del Complejo Green Park II Lyvytler SA brinda servicio de hotelería.

Así, cada uno de ellos cuenta con instalaciones deportivas, áreas de fitness, etcétera.

Atento a la situación de emergencia se ha reforzado el servicio de limpieza y permitido el uso de determinadas instalaciones de acuerdo a protocolos establecidos que son informados a los interesados oportunamente.

**\*En el caso de tratarse de un servicio de naturaleza hotelera:** Se deja expresa constancia que el hotel cumple con la normativa vigente y las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno Decreto 93/2020 y que las mismas son transitorias ante la situación excepcional producto de la crisis sanitaria mundial. El hotel comunica que, en este sentido, no será responsable ante el huésped en el caso de tener que modificar las condiciones de contratación y reserva si las circunstancias del COVID-19 y las pautas dadas por los organismos sanitarios nacionales y departamentales así lo indican, por lo cual el huésped acepta la reprogramación de servicios y estadías en las fechas que sea posible. El huésped se obliga a mantener indemne al hotel en todos los casos.

## DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN DE RIESGOS Y DESLINDE DE RESPONSABILIDAD

Si bien se trata de un Complejo abierto y es de mi conocimiento que se toman numerosas medidas de control al ingreso realizando todas las medidas sanitarias al alcance Solanas Vacation Club y de los demás complejos en él existentes, reconozco y es de mi conocimiento, que siendo un virus de circulación comunitaria con casos asintomáticos existe la posibilidad de ser contagiado del virus COVID-19.

Dicho riesgo fue por mí voluntariamente asumido desde que tomé la decisión de concurrir y alojarme en el Complejo, siendo que desde entonces asumo la eventual posibilidad de ser pasible de contagio.

Atento a lo ya expuesto, declaro que exonero totalmente de cualquier responsabilidad a Solanas Vacation Club (incluidas en él todas las sociedades comerciales que lo integran), Green Park I, Green Park II, Lyvtyler SA, Garden's View, Forest Lagoon, sus respectivas administraciones, integrantes de directorios y/o consejos de copropietarios por un eventual contagio del virus COVID-19.

Dicha exoneración de responsabilidad es comprensiva tanto por la concurrencia a los Complejos como por el uso de cualesquiera de sus instalaciones, sean estas las que fueren. Dicha exoneración incluye el uso de instalaciones deportivas donde se puedan realizar deportes de contacto instancia en la cual las posibilidades de contagio pueden aumentar.

Fecha:

Nombre y firma:

Cédula de identidad:

Unidad:

Fecha:

Nombre y firma:

Cédula de identidad:

Unidad:

Fecha:

Nombre y firma:

Cédula de identidad:

Unidad:

Fecha:

Nombre y firma:

Cédula de identidad:

Unidad: